



Necesario, garantizar la no discriminación de personas LGBTIQ+ en destinos turísticos: María Clemente García

La diputada de Morena propone que como parte de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, se incluya el respeto a la población de la diversidad sexual

Nota N°. 2969

Necesario, garantizar la no discriminación de personas LGBTIQ+ en destinos turísticos: María Clemente García

La diputada de Morena propone que como parte de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, se incluya el respeto a la población de la diversidad sexual

Palacio Legislativo, 18-06-2022 (Notilegis).- La diputada María Clemente García Moreno (Morena) señaló que es necesario garantizar la no discriminación de las personas LGBTIQ+ por parte de prestadores de servicios turísticos en México.

Al respecto, propuso ante la Comisión Permanente una iniciativa por la que se reforma y adiciona la fracción XII al artículo 58 de la Ley de la Ley General de Turismo, a fin de que como parte de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, se incluya el respeto a la población de la diversidad sexual.

“Es necesario generar acciones para que la seguridad e inclusión de los visitantes de la población de la diversidad sexual esté garantizada o de lo contrario México no podrá ser considerado como un lugar seguro para dicho segmento de la población nacional e internacional”, señaló en un comunicado.



De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Comercio y Turismo LGBTIQ+, en México se estima que hay 8.5 millones de personas que se identifican como parte de la población de la diversidad. De hecho, “se estima que anualmente cerca de 3.5 millones de turistas pertenecientes a este segmento poblacional visitan nuestro país”.

Explicó que según datos de la Secretaría de Turismo (Sectur), México recibe 3.5 millones de turistas LGBTIQ+ al año, sin embargo, “a pesar de lo atractivo que es nuestro país en materia turística y la derrama económica que genera, se han registrado en México diversos hechos discriminatorios por parte de prestadores de servicios turísticos”.

García Moreno apuntó que en los últimos años se han registrado diversas agresiones en contra de la población de la diversidad nacional y extranjeros por parte de prestadores de servicios turísticos.

Por ello, “es necesario generar acciones para que la seguridad e inclusión de los visitantes de la población de la diversidad sexual esté garantizada o de lo contrario México no podrá ser considerado como un lugar seguro para dicho segmento poblacional”, aseguró.

Dicha iniciativa se dio turno directo a la Comisión de Turismo con opinión de la Comisión de Igualdad de género de la Cámara de Diputados.

-0-





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	19/06/2022	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/necesario-garantizar-la-no-discriminacion-de-personas-lgbtq-en-destinos-turisticos-maria-clemente-garcia#gsc.tab=0>